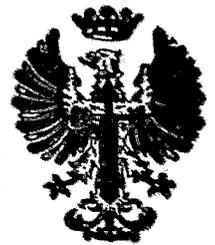




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 198, de fecha 2 de septiembre de 1969.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

- 1.656.—D. Mariano Benito Bartolomé, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. Distrito de Zaragoza.
- 1.657.—D. Jaime Raich Puig, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Distrito de Barcelona.
- 1.658.—D. Juan de la Cruz Campos, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. Distrito de Cádiz.
- 1.661.—D. Urbano Rodríguez Neris, del C. I. R. núm. 15. Distrito de La Laguna.
- 1.660.—D. Bernardo Cano Más, del C. I. R. núm. 8. Distrito de Valencia.
- 1.676.—D. Mariano Oliva Corrochano, del C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares). Distrito de Madrid.
- 1.678.—D. Gabriel Hernández Urreaga, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Distrito de Bilbao.
- 1.681.—D. Eduardo Martínez Aguillo, del C. I. R. núm. 8. Distrito de Valencia.
- 1.682.—D. Pedro Álvarez García, del Regimiento de Automovilismo de la

- Reserva General. Distrito de Zaragoza.
- 1.702.—D. Ignacio Larrauri Aguirre, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Distrito de Bilbao.
- 1.716.—D. Francisco Serrano Tensa, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. Distrito de Valencia.
- 1.726.—D. Luis González González, del C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León). Distrito de Oviedo.
- 1.737.—D. Enrique Piernagorda Castro, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Córdoba.
- 1.791.—D. Manuel Basallote Muñoz, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. Distrito de Cádiz.
- 1.734.—D. Francisco Díaz Silva, del Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64. Distrito de Barcelona.
- 1.746.—D. Cándido Eugui San Martín, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Distrito de Pamplona.
- 1.751.—D. Rafael Salido Cruz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Distrito de Córdoba.
- 1.754.—D. José Morales Ortega, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. Distrito de Cádiz.
- 1.770.—D. Miguel Gutiérrez Adell, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Distrito de Barcelona.
- 1.787.—D. Francisco Martín de Torres, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. Distrito de Granada.
- 1.789.—D. Juan Javaloyes Blasco, del Regimiento de Infantería Mallorca número 18. Distrito de Valencia.
- 1.799.—D. Miguel Fernández Hernández, del C. I. R. núm. 15. Distrito de La Laguna.
- 1.807.—D. Gregorio Murillo Zardoya, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Distrito de Zaragoza.
- 1.823.—D. Francisco Lucas Amorós, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Distrito de Granada.
- 1.825.—D. José Heredia López, del C. I. R. núm. 4. Distrito de Granada.
- 1.826.—D. Alberto Ferris Pellicer, del Regimiento de Infantería Motorizable

- Pavía núm. 19. Distrito de Barcelona.
- 1.831.—D. Manuel Garzón Herrero, del C. I. R. núm. 6. Distrito de Bilbao.
- 1.833.—D. José Pérez Ruiz, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Distrito de Cádiz.
- 1.831.—D. José Jové Albós, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Distrito de Barcelona.
- 1.895.—D. Francisco García Macías, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. Distrito de Cádiz.
- 1.898.—D. Pedro Muñoz Bayod, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Distrito de Barcelona.
- 1.870.—D. Rafael Toribio Morales, del C. I. R. núm. 6. Distrito de Granada.
- 1.879.—D. Jorge Mata Tejada, del Regimiento de Infantería Zamora número 8. Distrito de Granada.
- 1.883.—D. Antonio Algar Bravo, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Distrito de Murcia.
- 1.892.—D. Eduardo Pérez Ramírez, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Granada.
- 1.900.—D. Francisco Azurmendi Ayerbe, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. Distrito de Bilbao.
- 1.925.—D. Juan Beltrán Llopis, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13. Distrito de Valencia.
- 1.932.—D. Manuel Martín Pérez González, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, Distrito de Valladolid.
- 1.957.—D. Enrique Fernández Bethancourt, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Distrito de Cádiz.
- 1.978.—D. José Olaiz Migueliz, del C. I. R. núm. 4. Distrito de Bilbao.
- 2.001.—D. Sebastián Torne Ribba, del Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64. Distrito de Barcelona.
- 2.042.—D. Rafael Escrig García, del C. I. R. núm. 4. Distrito de Barcelona.
- 2.048.—D. Enrique Fernández Oriol, del Regimiento de Infantería Alava número 22. Distrito de Cádiz.
- 2.060.—D. Mario Irigaray Marqués, del Regimiento de Automovilismo de

la Reserva General. Distrito de Valladolid.

2.074.—D. Ricardo Tuset Varela, del Regimiento de Infantería Zamora número 8. Distrito de Santiago.

2.075.—D. Cristóbal Ramírez Villa, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Córdoba.

2.099.—D. Juan Barragán Barragán, del Regimiento de Infantería Castilla número 16. Distrito de Sevilla.

2.107.—D. José Martínez Castillo, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Distrito de Granada.

2.117.—D. Juan Navarro Oteiza, del Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64. Distrito de Pamplona.

2.122.—D. Enrique Jiménez Batalla, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56. Distrito de Granada.

2.144.—D. Miguel López de Marco, del Regimiento de Infantería Granada número 34. Distrito de Zaragoza.

2.150.—D. José Rodríguez Arias García, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16. Distrito de Zaragoza.

2.173.—D. Gonzalo Carranza Fernández, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. Distrito de Santiago.

2.199.—D. José Novo Quintana, del C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba). Distrito de Oviedo.

2.220.—D. José Bru Dalmáu, del Regimiento de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65. Distrito de Barcelona.

2.268.—D. Juan García Mateos, del Regimiento de Infantería Zamora número 8. Distrito de Salamanca.

2.384.—D. Servando Robles Villar, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Sevilla.

2.392.—D. José Flores Revuelto, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Córdoba.

2.397.—D. Emeterio de Anta García, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Distrito de Valladolid.

2.407.—D. Sergio España Ferreiro, del C. I. R. núm. 13. Distrito de Santiago.

2.418.—D. Miguel López Torres, del Regimiento de Infantería Canarias número 50. Distrito de La Laguna.

2.474.—D. Felipe Pérez y Pérez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50. Distrito de La Laguna.

2.491.—D. Ignacio Liceaga Ochotorena, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Distrito de Bilbao.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

253.—D. José Aguirre Monasterio, del C. I. R. núm. 14. Distrito de Valladolid.

280.—D. Francisco Cerviño González, del Regimiento Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Distrito de Santiago.

288.—D. Julio Cádiz Govaleta, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Distrito de Granada.

310.—D. Juan Martín Ruiz, del Re-

gimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. Distrito de Sevilla.

320.—D. Angel de Alburquerque Azpeleta, del Regimiento de Caballería Lusitania número 8. Distrito de Valladolid.

346.—D. Fernando Sánchez-Cerezo Roch, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. Distrito de Sevilla.

355.—D. Roberto Santamaría Viforcós, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Distrito de Valladolid.

361.—D. Francisco Navarro Alemán, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Distrito de Murcia.

373.—D. José Alba Cuevas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Distrito de Granada.

383.—D. Diego López Blanco, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería. Distrito de Córdoba.

386.—D. Manuel Rodríguez Marín, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Distrito de Bilbao.

397.—D. Rafael Pérez Rivero, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Distrito de Pamplona.

411.—D. Manuel González Regueira, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Distrito de Pamplona.

416.—D. Manuel Vilanova Rodríguez, del C. I. R. núm. 13. Distrito de Santiago.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

263.—D. Laurentino López Castro, del C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León). Distrito de León.

273.—D. José Iligo Lasheras, del C. I. R. núm. 11. Distrito de Bilbao.

276.—D. José Pañeda González, del Regimiento de Caballería Almansa número 5 (León). Distrito de Oviedo.

280.—D. Antonio Rubio Burgos, del C. I. R. núm. 4. Distrito de Granada.

282.—D. José Maestas Escudero, del C. I. R. núm. 4. Distrito de Córdoba.

283.—D. Juan Qirós Madariaga, del Regimiento de Caballería Almansa número 5 (León). Distrito de Oviedo.

286.—D. José Hernández Hernández, del C. I. R. núm. 7. Distrito de Bilbao.

290.—D. Luis Leiva de la Torre, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Granada.

294.—D. Félix Benito Nieto, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Distrito de Salamanca.

297.—D. Antonio Moya García, del C. I. R. núm. 11. Distrito de Bilbao.

300.—D. José Herruzo García, del C. I. R. núm. 14. Distrito de Cádiz.

306.—D. Pedro Lecumberri Rodríguez, del Regimiento Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Distrito de Bilbao.

307.—D. José Ibarguren Echeave, del Regimiento de Caballería núm. 14 (Burgos). Distrito de Oviedo.

308.—D. Antonio Pérez Quintana, C. I. R. núm. 5. Distrito de Cádiz.

314.—D. Lorenzo González Ramos,

del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Distrito de Valladolid.

316.—D. Francisco Palomares Ramírez, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Sevilla.

322.—D. Juan Santiago Cuesta, del C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León). Distrito de Oviedo.

328.—D. Jesús Prieto Alcántara, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Distrito de Sevilla.

330.—D. Juan Mendía Menoyo, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Distrito de Bilbao.

331.—D. Enrique González Vázquez, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Distrito de Sevilla.

332.—D. Antonio Sinda Morón, del C. I. R. núm. 8. Distrito de Santiago.

334.—D. Rafael Molina Rivas, del C. I. R. núm. 1. Distrito de Sevilla.

336.—D. José Carbonell Alonso, del C. I. R. núm. 7. Distrito de Valencia.

337.—D. Domingo González López, del Regimiento de Caballería núm. 5 (Lugo). Distrito de Oviedo.

339.—D. Francisco Pineda Salcedo, del C. I. R. núm. 2. Distrito de Granada.

340.—D. Fernando Ramilla GH, del C. I. R. núm. 8. Distrito de Bilbao.

354.—D. Juan José Nasarre Morláns, del C. I. R. núm. 2. Distrito de Sevilla.

357.—D. Juan Cruz Guzmán, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Distrito de Granada.

360.—D. Manuel Escudero García, del C. I. R. núm. 2. Distrito de Salamanca.

364.—D. Angel García González, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 14. Distrito de Valladolid.

365.—D. Laureano Morales Roa, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. Distrito de Granada.

368.—D. Alberto Conchoso Álvarez, del C. I. R. núm. 6 (Almería). Distrito de Oviedo.

383.—D. Antonio Assiego Ortega, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Distrito de Sevilla.

386.—D. Manuel Carrasco Uceda, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Distrito de Santiago.

393.—D. Juan Rodríguez Zarza, del C. I. R. núm. 10. Distrito de Valencia.

399.—D. Gabriel López Gómez, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 14. Distrito de Salamanca.

400.—D. Juan Carrusta Campo, del C. I. R. núm. 10. Distrito de Bilbao.

402.—D. Enrique Núñez Castañeras, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Distrito de Santiago.

405.—D. Pedro Lecuona Leguñena, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Distrito de Bilbao.

409.—D. Rogelio González Pérez, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 14. Distrito de Valladolid.

410.—D. José Fernández Vidaurre-

zaga, del C. I. R. núm. 10. Distrito de Bilbao.

435.—D. Francisco Sola Iturgáiz, del C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sabas. Distrito de Pamplona.

ARMA DE ARTILLERÍA

(Escala de Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

376.—D. Manuel Vega Herrera, del Grupo de Artillería a Lomo XXI (Lérida). Distrito de Madrid.

405.—D. Guillermo Martínez Massanet, del C. I. R. núm. 15. Distrito de La Láguna.

419.—D. Manuel Castillo Ruiz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Distrito de Granada.

434.—D. José Fargas Riera, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Distrito de Barcelona.

455.—D. Luciano Galán Casado, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid). Distrito de Madrid.

465.—D. Salustiano Moral Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Distrito de Barcelona.

468.—D. Pedro Guisasaola Villar, del C. I. R. núm. 11. Distrito de Bilbao.

473.—D. Mariano Montoya Molina, del Grupo de Artillería de Campaña número XXXIII. Distrito de Murcia.

477.—D. Julio Eguiluz Solar, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Distrito de Bilbao.

467.—D. Antonio Armas Medina, del C. I. R. núm. 16. Distrito de La Láguna.

509.—D. Fernando Palacios-Pelletier Chivite, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia). Distrito de Madrid.

614.—D. Juan Santafé Rodrigo, del Grupo de Artillería a Lomo LXI. Distrito de Madrid.

567.—D. Carmelo Rodríguez-Rey Martín, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento). Distrito de Madrid.

629.—D. Juan Roca Sanz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Distrito de Barcelona.

630.—D. Antonio del Peso Bermejo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia). Distrito de Madrid.

531.—D. Juan Rodríguez Renuncio, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos). Distrito de Madrid.

535.—D. Daniel Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Distrito de Valladolid.

640.—D. José Santiago Velasco, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso). Distrito de Madrid.

544.—D. José Moleón Vaquero, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso). Distrito de Madrid.

556.—D. Teudiselo Puerto Jornet, del C. I. R. núm. 7. Distrito de Valencia.

559.—D. Fermán Alaña Olabarri, del

Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Distrito de Bilbao.

570.—D. Carlos Elvira Torrens, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño). Distrito de Madrid.

582.—D. Valentín Montes Nogués, de la Base Mixta de Carros de Cobate y Tractores. Distrito de Barcelona.

583.—D. Florindo Bartolomé Adanero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos). Distrito de Madrid.

588.—D. Juan Bolumburu Belacortu, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Distrito de Bilbao.

590.—D. Jorge Pastor Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15 (Cádiz). Distrito de Madrid.

591.—D. Emilio Ossorio Bueno, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI. Distrito de Sevilla.

592.—D. Miguel Cuervo Domínguez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (Astorga). Distrito de Madrid.

596.—D. Juan Blanch Nomen, del C. I. R. núm. 8. Distrito de Barcelona.

600.—D. José Fernández Marrón, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso). Distrito de Madrid.

602.—D. Francisco García Marcos, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos). Distrito de Madrid.

609.—D. Fernando Arieta Lasarte, del C. I. R. núm. 11. Distrito de Bilbao.

611.—D. Alfonso Mora Peña, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida). Distrito de Madrid.

612.—D. Antonio Belmonte Muñoz, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Distrito de Murcia.

614.—D. Enrique Pellevaz Avelló, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe). Distrito de Madrid.

625.—D. Salvador Fernández Ramos, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar. Distrito de Granada.

631.—D. Antonio García de los Ríos Díez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. Distrito de Valencia.

634.—D. Arturo Acero Fernández, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (Astorga, León). Distrito de Madrid.

637.—D. Antonio Argueta Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Distrito de Sevilla.

646.—D. Jorge Morales Armas, del C. I. R. núm. 16. Distrito de La Láguna.

660.—D. Jorge Aldeguer Alamo, del C. I. R. núm. 8. Distrito de Barcelona.

666.—D. Angel Gago Fernández, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (Astorga, León). Distrito de Madrid.

680.—D. Julio Ortega Allanegui, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Distrito de Bilbao.

682.—D. Luis Jordi Panadés, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Distrito de Barcelona.

692.—D. Francisco Guijarro Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43 (Córdoba). Distrito de Madrid.

694.—D. Juan Arribas Alonso-Villalobos, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos). Distrito de Madrid.

709.—D. Félix Callejo Sanz, de la Agrupación de Tropas F. de la Reserva General. Distrito de Madrid.

710.—D. Rafael Prieto Cerdán, del C. I. R. núm. 7. Distrito de Valencia.

711.—D. Vicente Loscos Solé, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Distrito de Zaragoza.

713.—D. Rafael Berenguer Vázquez de la Plaza, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia). Distrito de Madrid.

721.—D. José Anduiza Arizaga, del C. I. R. núm. 11, Araca. Distrito de Madrid.

729.—D. Miguel Hoyos Guerrero, del Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona). Distrito de Madrid.

736.—D. Francisco Más Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Distrito de Murcia.

754.—D. José Martínez Alonso, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (Astorga). Distrito de Madrid.

768.—D. Carlos Hernández Sande, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28. Distrito de Santiago.

785.—D. Salvador Montero Martín, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida). Distrito de Madrid.

804.—D. Antonio Echevarría Arrillaga, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Distrito de Bilbao.

807.—D. José Parandones Crespo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (Astorga). Distrito de Madrid.

812.—D. José Gómez González, del Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Distrito de Salamanca.

831.—D. Miguel Rincón Rodríguez, del C. I. R. núm. 1. Distrito de Salamanca.

837.—D. Raúl Blanco García de Mateo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (Astorga). Distrito de Madrid.

839.—D. Antonio Arias Pérez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (Astorga). Distrito de Madrid.

860.—D. Alfaro Gascón Orive, del Grupo de Artillería a Lomo LXI (Lérida). Distrito de Madrid.

877.—D. José Manteca Martínez, del C. I. R. núm. 2 (Alicá de Henares). Distrito de Madrid.

880.—D. Martín Checa Andrés, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza). Distrito de Madrid.

881.—D. Antonio Muñoz Villalonga, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar. Distrito de Valladolid.

888.—D. Francisco Cid Vicaría, del C. I. R. núm. 9. Distrito de Barcelona.

892.—D. Juan López Veraza, del Gru-

po de Artillería de Campaña A. T. P. XXI. Distrito de Barcelona.

897.—D. Luis García Fabián, del C. I. R. núm. 10. Distrito de Zaragoza.

909.—D. Carlos Mingo Almendros, del C. I. R. núm. 17. Distrito de Valencia.

904.—D. Isidoro González Custodio, del C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba). Distrito de Madrid.

915.—D. Guillermo García Hoffmann, del C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba). Distrito de Madrid.

934.—D. Alfredo Sáez Martínez, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Bilbao.

926.—D. Carlos Chamón Cobos, del Grupo de Artillería Aerotransportable (La Coruña). Distrito de Madrid.

929.—D. José Lillo Lillo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Distrito de Murcia.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

472.—D. José Muñoz Diego, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Distrito de Bilbao.

474.—D. José Rey Romero, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna). Distrito de Madrid.

477.—D. José Nogué López, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Distrito de Barcelona.

483.—D. Miguel Jiménez Puente, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Distrito de Zaragoza.

504.—D. Manuel Esbec Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47. Distrito de Salamanca.

507.—D. Vicente Basterra Echeverría, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 83. Distrito de Zaragoza.

514.—D. Manuel Ruiz Samper, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena). Distrito de Madrid.

519.—D. Rafael Azanza Nieto, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Distrito de Zaragoza.

550.—D. Diego Moyano Moyano, del C. I. R. núm. 6. Distrito de Granada.

568.—D. José Pérez Cruz, del Grupo de Artillería de Campaña XXII. Distrito de Sevilla.

577.—D. Damián Macaya Miguel, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Distrito de Barcelona.

592.—D. José Campo Terán, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (Astorga). Distrito de Madrid.

593.—D. Francisco Sánchez Agulló, del C. I. R. núm. 7 (Valencia). Distrito de Oviedo.

594.—D. Juan Ordaz Muñoz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Distrito de Barcelona.

598.—D. Francisco López Barros, del C. I. R. núm. 13. Distrito de Santiago.

603.—D. Eugenio Cardenal Sánchez, del Grupo de Artillería de Campaña XXI (Mórida). Distrito de Oviedo.

614.—D. Miguel Usano Izquierdo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Distrito de Granada.

623.—D. Julio Martínez Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Distrito de Valladolid.

624.—D. Armando Bastida Ubis, del Grupo de Artillería de Campaña XXXH. Distrito de Zaragoza.

629.—D. Daniel Sanz Lanzuela, del C. I. R. núm. 10 (Zaragoza). Distrito de Madrid.

637.—D. Santiago Marcos Vivar, del Regimiento de Artillería núm. 63 (Burgos). Distrito de Madrid.

640.—D. José Suárez Méndez, del Grupo de Artillería de Campaña XI. Distrito de La Laguna.

645.—D. Rafael Rodríguez Domínguez, del C. I. R. núm. 13. Distrito de Santiago.

647.—D. José Felú Vila, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Distrito de Barcelona.

653.—D. Felipe Navarro Marco, del Regimiento de Artillería de Campaña número 23. Distrito de Barcelona.

671.—D. José Verges Guinart, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Distrito de Barcelona.

703.—D. Misael López Prieto, del Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real). Distrito de Madrid.

712.—D. José Silván de Ubarri, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Distrito de Santiago.

719.—D. Emilio Allué Gómez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real). Distrito de Madrid.

728.—D. Francisco Porrás Morales, del C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba). Distrito de Madrid.

732.—D. Fernando Alvarez Alduán, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos). Distrito de Madrid.

736.—D. Alberto Pelaz de Andrés, del C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba). Distrito de Madrid.

740.—D. Juan Miranda Moreta, del Grupo de Artillería a Lomo XLII (Lérida). Distrito de Madrid.

743.—D. Miguel García Marrero, del Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real). Distrito de Las Palmas.

745.—D. Francisco Rodríguez Padilla, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Granada.

748.—D. Fernando Luceño Serrano, del Regimiento de Artillería Información y Localización (Ciudad Real). Distrito de Madrid.

773.—D. David Barquín Pampliega, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Distrito de Bilbao.

774.—D. Pedro Afán Cortijo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (Astorga). Distrito de Madrid.

781.—D. Ramón Pla Marco, del Grupo de Artillería a Lomo XII. Distrito de Barcelona.

830.—D. Jesús Esteban Azurmendi, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Distrito de Bilbao.

864.—D. Juan Oms Llohis, del Grupo de Artillería a Lomo XLI. Distrito de Barcelona.

876.—D. Juan Cantos Pascual, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (Astorga). Distrito de Madrid.

ARMA DE ARTILLERIA

(Escala Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

253.—D. Tomás Miguel Pizarro Montero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Distrito de Madrid.

261.—D. Jesús Latorre Pinilla, del C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares). Distrito de Madrid.

266.—D. Juan A. Plaza Vivar, del Regimiento Mixto de Artillería número 6. Distrito de Madrid.

273.—D. Fernando Sanz Soro, del C. I. R. núm. 9. Distrito de Barcelona.

279.—D. Manuel Fernández Lafuente, del Regimiento Mixto de Artillería número 2. Distrito de Madrid.

288.—D. Francisco Romero Martínez, del C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares). Distrito de Madrid.

298.—D. Francisco J. Gómez de las Heras G., del C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares). Distrito de Madrid.

303.—D. José González Llorente, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón. Distrito de Madrid.

306.—D. Antonio Polo Lorenzo, del C. I. R. núm. 8. Distrito de Madrid.

309.—D. Angel Fernández Fernández, del C. I. R. núm. 12. Distrito de Madrid.

313.—D. Francisco J. Rosado Ríos, del C. I. R. núm. 3. Distrito de Madrid.

326.—D. Indalecio A. Blanco Fernández, del C. I. R. núm. 16. Distrito de Madrid.

330.—D. José Manuel Garrido Martín, del C. I. R. núm. 15. Distrito de Madrid.

334.—D. Enrique Lega Ramos, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26. Distrito de Madrid.

336.—D. José Pérez Martínez, del C. I. R. núm. 8. Distrito de Barcelona.

348.—D. Juan Vilar Vilar, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74. Distrito de Madrid.

357.—D. Antonio Valls Bertrand, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 73. Distrito de Barcelona.

362.—D. Manuel Sola Serra, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 73. Distrito de Barcelona.

363.—D. Rafael José Manso Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Distrito de Madrid.

367.—D. Antonio Rico Gil, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74. Distrito de Madrid.

370.—D. Santiago Aguila Salomo, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72. Distrito de Barcelona.

382.—D. José Ramón Manco Franco, del C. I. R. núm. 12. Distrito de Madrid.

398.—D. Manuel Escamilla Villarreal, del C. I. R. núm. 14. Distrito de Madrid.

409.—D. Cosme Cortés Cortés, del C. I. R. núm. 6. Distrito de Murcia.

420.—D. José Sanjuán Altayo, del C. I. R. núm. 9. Distrito de Barcelona.

426.—D. José Luis Triviño Blasco,

de la Agrupación de Artillería A. A. número 73. Distrito de Madrid.

447.—D. Juan Soto Soler, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Distrito de Barcelona.

452.—D. Juan Segura Talo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Distrito de Barcelona.

460.—D. José López Vicente, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores. Distrito de Barcelona.

476.—D. Bartolomé Campins Traspuesto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3. Distrito de Barcelona.

477.—D. Alfredo Gómez Brunet, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. Distrito de Madrid.

480.—D. Cruz Echevarría Lizarazu, del Regimiento Mixto de Artillería número 1. Distrito de Barcelona.

503.—D. Angel Vivar Poza, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74. Distrito de Madrid.

505.—D. Javier Aldea Martínez, del C. I. R. núm. 11. Distrito de Madrid.

513.—D. Santiago Garma Pons, del Regimiento Mixto de Artillería número 2. Distrito de Madrid.

523.—D. Francisco Fornés Callis, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Barcelona.

529.—D. Luis Doussinague García-Noblejas, del C. I. R. núm. 4. Distrito de Madrid.

534.—D. Jesús Gallego Suárez, del C. I. R. núm. 4. Distrito de Madrid.

537.—D. Fermín Andrés García, del C. I. R. núm. 12. Distrito de Madrid.

550.—D. Jesús Alonso Arranz, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. Distrito de Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

285.—D. Cristóbal Moreno García, de la Agrupación de Artillería Antiaérea número 73. Distrito de Granada.

286.—D. Manuel Díaz Sánchez, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2. Distrito de Sevilla.

295.—D. Juan García Muñoz, de la Agrupación de Artillería Antiaérea número 73. Distrito de Granada.

305.—D. Antonio Seoane Quesada, de la Agrupación de Artillería Antiaérea número 73. Distrito de Granada.

306.—D. José M. Cortell Chesa, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División núm. 3. Distrito de Madrid.

314.—D. Juan Lillo Gallego, de la Agrupación de Artillería Antiaérea número 73. Distrito de Granada.

318.—D. José Morilla Sánchez, del Regimiento de Artillería A. A. número 73. Distrito de Sevilla.

319.—D. Jorge Catalá Almondoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 93. Distrito de Barcelona.

324.—D. Fermín Calzas González, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26. Distrito de Madrid.

325.—D. Miguel Altamira Segura, del Regimiento Mixto de Artillería Antiaérea núm. 73. Distrito de Barcelona.

334.—D. Juan Sánchez Marín, del Regimiento Mixto de Artillería número 93. Distrito de Barcelona.

335.—D. Juan de Dios Trillo Monso-
riu, del C. I. R. núm. 8. (Alicante).
Distrito de Madrid.

335.—D. Leoncio Gordo Casa, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72. Distrito de Barcelona.

337.—D. José Corominas Masa, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73. Distrito de Barcelona.

341.—D. José Rivelles Lucena, del Regimiento de Artillería Antiaérea de la División Motorizable (Maestrazgo) núm. 3. Distrito de Valencia.

343.—D. Juan Carrau Ramón, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73. Distrito de Barcelona.

345.—D. Carlos Díez Rincón, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1. Distrito de Madrid.

349.—D. Mariano Gómez San Martín, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26. Distrito de Madrid.

352.—D. Juan Méndez Romero, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26. Distrito de Madrid.

357.—D. Manuel Sala Hernández, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26. Distrito de Barcelona.

360.—D. Eduardo Arpa Navarro, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73. Distrito de Barcelona.

373.—D. Manuel García Abad, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26. Distrito de Valencia.

374.—D. Pedro Abellán Sánchez de la Campa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Distrito de Cádiz.

377.—D. Angel Basurte Gómez, del Grupo Ligero de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2. Distrito de Granada.

380.—D. Miguel Angel Rodríguez Alcalde, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26. Distrito de Madrid.

388.—D. Fernando Gutiérrez Polanco, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Distrito de Cádiz.

389.—D. José Luis Parrilla Casaleiro, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Distrito de Madrid.

397.—D. Demetrio Rodríguez Villavandre, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

399.—D. Pedro Castañeda Carmet, del Regimiento de Artillería núm. 3. Distrito de Sevilla.

417.—D. Pedro Saiz García, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71. Distrito de Madrid.

424.—D. José Angel Fernández Requejo, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

430.—D. Carlos E. Fernández Aguado, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

434.—D. José Ángel Fernández Requejo, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

430.—D. Carlos E. Fernández Aguado, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

430.—D. Carlos E. Fernández Aguado, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

430.—D. Carlos E. Fernández Aguado, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

430.—D. Carlos E. Fernández Aguado, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

430.—D. Carlos E. Fernández Aguado, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

430.—D. Carlos E. Fernández Aguado, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

430.—D. Carlos E. Fernández Aguado, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Distrito de Madrid.

73.—D. Félix Rodrigo del Pozo, del C. I. R. núm. 15 (Santa Cruz de Tenerife). Distrito de Madrid.

102.—D. Manuel Garrido Alós, del C. I. R. núm. 4 (Córdoba). Distrito de Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

63.—D. Miguel Maldonado Micó, del Regimiento de Artillería de Costa número 6. Distrito de Valencia.

66.—D. Francisco Guerrero de Soto, del Regimiento Mixto de Artillería número 92. Distrito de Sevilla.

90.—D. Juan Curos Santaularia, del Regimiento Mixto de Artillería número 2. Distrito de Barcelona.

ARMA DE INGENIEROS

(Escala de Zapadores)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

373.—D. José García Amado, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Distrito de Sevilla.

384.—D. Donato López Casado, del Batallón Mixto de Ingenieros IV. Distrito de Valladolid.

385.—D. José Martínez Ametis, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Distrito de Granada.

394.—D. José Pérez Cámara, del C. I. R. núm. 41. Distrito de Bilbao.

403.—D. Jesús Navarro Serrano, del Bón Mixto de Ingenieros LXI. Distrito de Salamanca.

410.—D. Félix Fernández García, del Batallón Mixto de Ingenieros VII. Distrito de Oviedo.

425.—D. José Fernández de la Pradilla Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Distrito de Bilbao.

440.—D. Modesto Curiel García, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Distrito de Granada.

471.—D. Agustín Civantos Sánchez, del Batallón Mixto de Ingenieros VII. Distrito de Oviedo.

494.—D. Luis de Olabarrieta Zabala, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Distrito de Bilbao.

500.—D. Alfonso Cigarrán Abucida, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Distrito de Santiago.

501.—D. Miguel Rivas Beltrán, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Distrito de Granada.

506.—D. Juan García Cano, del Regimiento de Zapadores para Cuempo de Ejército. Distrito de Santiago.

520.—D. Pedro Fernández García, del Batallón Mixto de Ingenieros número 4. Distrito de Oviedo.

547.—D. José Redondo Calleja, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Distrito de Valladolid.

550.—D. Manuel Val Álvarez, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército. Distrito de Santiago.

554.—D. Luis Pérez García, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena). Distrito de Madrid.

562.—D. Juan Zabala Urrutia, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Distrito de Bilbao.

ARMA DE ARTILLERIA

(Escala de Costa)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

56.—D. Juan de Dios Trillo Monso-
riu, del C. I. R. núm. 8. (Alicante).
Distrito de Madrid.

573.—D. Luis Montcalegre Contreras, del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII. Distrito de Granada.
 578.—D. José Martínez Marín, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Distrito de Granada.
 581.—D. Ricardo Santiago González, del Regimiento de Zapadores para un Cuerpo de Ejército. Distrito de Bilbao.
 587.—D. Juan Vilela García, del Regimiento de Zapadores para un Cuerpo de Ejército. Distrito de Santiago.
 608.—D. Tomás Rodríguez Estrella, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Distrito de Granada.
 616.—D. Luis Bocos Arias, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián). Distrito de Madrid.
 617.—D. Alvaro Montojo Alonso-Sañudo, del Regimiento de Zapadores para un Cuerpo de Ejército. Distrito de Bilbao.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

370.—D. Juan Mateu Ferreres, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Distrito de Barcelona.
 371.—D. Antonio Fernández Alres, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos). Distrito de Madrid.
 373.—D. Luis Cortaberría Ibarlucea, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Distrito de Bilbao.
 375.—D. Ramón Blanco Vázquez, del Regimiento Mixto de Ingenieros Acrotransportable. Distrito de Santiago.
 380.—D. Manuel Ramón de Manuel, del C. I. R. núm. 4. Distrito de Córdoba.
 381.—D. Alvaro Noriega Morilla, del Batallón Mixto de Ingenieros VI. Distrito de Oviedo.
 384.—D. José Moral Zurita, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Distrito de Sevilla.
 405.—D. Francisco Ruiz Durán, del Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz). Distrito de Madrid.
 420.—D. Lorenzo López Cortés, del Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Gofoso). Distrito de Madrid.
 421.—D. José Rodríguez Álvarez, del Batallón Mixto de Ingenieros Acrotransportable. Distrito de Oviedo.
 424.—D. Jesús Fernández Lafuente, del C. I. R. núm. 2. Distrito de Bilbao.
 427.—D. Antonio Valcarlos Avila, del Regimiento de Zapadores para un Cuerpo de Ejército (Salamanca). Distrito de Madrid.
 428.—D. Antonio Hompanera Barreiro, del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI. Distrito de León.
 432.—D. Andrés Ortiz Cano, del Batallón Mixto de Ingenieros Brigada de Caballería «Jarama». Distrito de Salamanca.
 434.—D. Félix Sáez Plaza, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Distrito de León.
 436.—D. Miguel López Leoz, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Distrito de Pamplona.
 442.—D. Esteban Elcarte Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Distrito de Barcelona.

443.—D. Ricardo López Pérez, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Córdoba.
 450.—D. José Albarrán Arrien, del Regimiento de Zapadores para un Cuerpo de Ejército. Distrito de Bilbao.
 453.—D. Manuel Beltrán Garea, del Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza). Distrito de León.
 457.—D. Rogelio Fletas Anglada, del C. I. R. núm. 9. Distrito de Barcelona.
 467.—D. Mariano Ayensa García, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Distrito de Pamplona.
 469.—D. José García Segura, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia). Distrito de Madrid.
 475.—D. Francisco Marín Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia). Distrito de Madrid.
 481.—D. Vicente Costa Seglar, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Distrito de Barcelona.
 483.—D. Ramón Sainz Ortega, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona). Distrito de Madrid.
 489.—D. Pedro Isern Feliu, del Batallón Mixto de Ingenieros IV. Distrito de Barcelona.
 490.—D. Francisco Alcaraz Yébenes, del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII. Distrito de Murcia.
 495.—D. Ignacio Ruiz Bousquets, del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII. Distrito de Córdoba.
 499.—D. Pablo Mediavilla Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la División de Infantería de Montaña «Maestrazgo» núm. 3. Distrito de Bilbao.
 507.—D. Ramón Cid Lozano, del C. I. R. núm. 13. Distrito de Madrid.
 508.—D. Pedro Herrera Pereiro, del Batallón Mixto de Ingenieros VII. Distrito de Oviedo.
 509.—D. José Astobieta Bilbao, del Batallón Mixto de Ingenieros LXXI. Distrito de Bilbao.
 523.—D. Manuel Ruiz Lamarea, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Distrito de Pamplona.
 529.—D. Fernando Álvarez Penálva, del Regimiento de Zapadores para un Cuerpo de Ejército (Salamanca). Distrito de Madrid.
 531.—D. José Luis Díez Román, del C. I. R. núm. 7. Distrito de León.
 532.—D. Andrés Hernández Cano, del Regimiento de Zapadores para un Cuerpo de Ejército (Salamanca). Distrito de Madrid.
 554.—D. José Álvarez Álvarez, del Batallón Mixto de Ingenieros XII. Distrito de Oviedo.

ARMA DE INGENIEROS
(Escala de Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

283.—D. Pedro Subirana Noguera, del Batallón Mixto de Ingenieros XVI. Distrito de Barcelona.
 288.—D. Emilio Ricardo García Calzada, del Batallón Mixto de Ingenieros X. Distrito de Madrid.
 290.—D. Paulino Arias Alonso, de

la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias. Distrito de Bilbao.
 310.—D. Manuel Torres Domínguez, del Batallón Mixto de Ingenieros III. Distrito de Zaragoza.
 317.—D. Francisco Luque Mejías, del C. I. R. núm. 5. Distrito de Granada.
 327.—D. Francisco Arlegui de Pablos, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Distrito de Zaragoza.
 328.—D. José Vázquez Picó, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Distrito de Murcia.
 338.—D. Jesús Martín Martín, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Distrito de Madrid.
 339.—D. Juan Cuadra Carreño, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distrito de Granada.
 368.—D. Fermín Navarro Yanguas, del C. I. R. núm. 13. Distrito de Barcelona.
 378.—D. Juan Armero Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Distrito de Valencia.
 392.—D. Rafael Rodríguez Rigual, del Batallón Mixto de Ingenieros IV. Distrito de Barcelona.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

250.—D. Juan Puiggros Capellades, del Regimiento de Transmisiones. Distrito de Barcelona.
 252.—D. José Sola Martínez, del Regimiento de Transmisiones. Distrito de Valencia.
 256.—D. Carlos Martínez-Simón Salvador, del C. I. R. núm. 15. Distrito de Granada.
 260.—D. Diego Pina Giménez, del Regimiento de Transmisiones. Distrito de Barcelona.
 263.—D. Guillermo Góngora Abad, del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII. Distrito de Granada.
 270.—D. Manuel Vila Fernández Bravo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distrito de Madrid.
 276.—D. José Vera Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Distrito de Murcia.
 280.—D. José Durá Conejos, del Regimiento de Transmisiones. Distrito de Valencia.
 290.—D. Bartolomé Orfila Estrada, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distrito de Barcelona.
 303.—D. José Álvarez García, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Distrito de Oviedo.
 306.—D. Armando Vergara Sánchez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distrito de Madrid.
 312.—D. Alejandro Hernández Pelnao, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distrito de Valencia.
 324.—D. Francisco Izquierdo Escrivá, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distrito de Valencia.

CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

423.—D. Miguel Domingo López, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2. Distrito de Barcelona.

511.—D. Antonio García Gabarra, de la Agrupación de Intendencia General (El Goloso). Distrito de Barcelona.

575.—D. José Hernández Sánchez, del Grupo de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI. Distrito de Barcelona.

715.—D. Ciriaco Castañeda García, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Distrito de Madrid.

761.—D. Casimiro Benedito Lorente, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Distrito de Bilbao.

782.—D. Pedro Montes Fernández, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Distrito de Madrid.

786.—D. Francisco Coll Martí, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Distrito de Madrid.

814.—D. Federico Belausteguigoitia Zubizarreta, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 4. Distrito de Bilbao.

Madrid, 22 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de agosto de 1969, fecha en que expira la prórroga de edad para el retiro que disfrutaba el guardia de primera, con consideración de suboficial, D. Ramón Solana Callao, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio. Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de septiembre de 1969, fecha en que expira la prórroga de edad para el retiro que disfrutaba el guardia de primera, con consideración de suboficial, D. Basilio Cuenda Alarcón, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio. Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura), anunciada por Orden de 9 de junio de 1969 (D. O. núm. 130), ha designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Aranda Larrañaga, del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65. Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres), anunciada por Orden de 9 de julio de 1969 (D. O. núm. 156), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Amador Fernández Argüelles Gil, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), anunciada por Orden de 31 de julio de 1969 (D. O. núm. 158) he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Diego O'Connor y Valdivielso, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 84 (Lugo), anunciada por Orden de 20 de junio de 1969 (D. O. núm. 140), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Puig Rioboo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria), anunciada por Orden de 9 de julio de 1969 (D. O. núm. 156), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Cipriano Pérez Trincado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Escala de complemento

Retiros

Padecido error de impresión en la Orden publicada en el DIARIO OFICIAL número 193, de fecha 27 de agosto de 1969, se rectifica en el sentido de que el teniente de complemento de Artillería D. José Palomo Melina cumplió la edad reglamentaria para el retiro el día 18 de agosto, en lugar del día 12, como por error figura en la misma.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de agosto de 1969, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alvaro Martín Padrino, del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En las págs. 875 y 876 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en las situaciones de «En Servicios Civiles» y «En expectativa de Servicios Civiles».

ADVERTENCIA.—En las págs. 873 y 879 se publican cinco Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Coronel (con sueldo de General de Brigada) del extinguido Cuerpo de Inválidos D. Eugenio Sánchez Recio, el día 3 de agosto de 1969, en Málaga.

Otro, D. Domingo Crespo Costa, el día 28 de julio de 1969, en Cartagena (Murcia).

Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos D. Miguel Navajas Alcalá, el día 23 de julio de 1969, en Elche (Alicante).

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José López Mayoral, el día 5 de agosto de 1969, en Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Julián Caballero Santa Cruz, el día 9 de agosto de 1969, en Madrid.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección

de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan:

Cabo de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Pérez Gallego, el día 21 de julio de 1969, en el Ayuntamiento de Dozón (Pontevedra).

Otro, caballero mutilado permanente, D. Pedro Sola Munarriz, el día 8 de agosto de 1969, en Peralta (Navarra), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pamplona.

Otro, caballero mutilado permanente, D. Francisco Sánchez Medina, el día 24 de julio de 1969, en Las Palmas de Gran Canaria.

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Gómez Ortiz, el día 9 de agosto de 1969, en Campanario (Badajoz).

Legionario, caballero mutilado permanente, D. José Morales García, el día 3 de agosto de 1969, en el Hospital Militar «Pagés», en Melilla, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Guardia civil, caballero mutilado permanente, D. Antonio González López, el día 1 de agosto de 1969, en Madrid.

Cab de la Guardia Civil, de la Sección de Inútiles para el Servicio, don Miguel García Díaz, el día 6 de julio de 1969, en Puebla de Obando (Badajoz).

Policia armado, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Francisco Rufi Ariza, el día 28 de julio de 1969, en Igualada (Barcelona).

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado permanente en acto de servicio», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría y Subpagaduría Militar de Haberes que se indican:

Teniente coronel de Aviación (S. V.) don José Vierna Sietra, por la de Madrid.

Teniente de Navío (E. T.) don Alfonso Damián Niebla Sanz, por la de La Coruña.

Capitán de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don Manuel Peláez Castuera, por la de Badajoz.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como «caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria» el comandante de Infantería D. José Ro-

mero González, por aplicación del párrafo 2.º del artículo 37 del vigente Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), y hallarse comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como «caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria» el cabo de Infantería D. Cristóbal Martín Betancort, por aplicación del párrafo 2.º del artículo 37 del vigente Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229) y hallarse comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al cabo de Infantería D. Manuel Vázquez López, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (Diario Oficial núm. 299), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria», al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se indican:

Cabo de Caballería D. Silvano Paredes Sanz, por la de Valladolid.
Soldado de Infantería D. Román Soriano García, por la de Segovia.
Soldado de Intendencia D. Mauricio Cruz Ariza, por la de Sevilla.

Soldado de Automovilismo D. Alfredo Moreno Arenilla, por la de Madrid. Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 14 de junio de 1969 (D. O. núm. 136), por la que se le concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Juan Salvador Botello, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se entenderá rectificadora en el sentido de que la fecha que le corresponde y se le reconoce de ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al interesado es la de 1 de junio de 1968, sintiendo efectos económicos a partir de la referida fecha, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación por su condición de mutilado útil, continuando percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid y adscrito a la misma Jefatura de Mutilados.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria», al soldado de Infantería D. Ramón Belmonte Prado, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se indican.

Soldado de Ingenieros D. Miguel Angel Martín Díez, por la de Valladolid.

Soldado de Infantería D. Carlos López Rejo, por la de Lugo.

Guardia civil segundo D. Ramón Tejero Hidalgo, por la de Huesca.

Otro, D. Juan Martos Castro, por la de Córdoba.

Soldado armado D. Teófilo García Villanueva, por la de Salamanca.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado Permanente en Acto de Servicio», al guardia civil segundo D. Antonio Delgado Caballero, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilada Absoluta en Acto de Servicio», a la obrera militarizada doña Elisa Olea Aguirre, como comprendida en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 del mes anterior, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir D. Ramón Lorenzo García, de la Plana Mayor del 63 Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Martín Babiano Regodón, de la 223 Comandancia.

Brigada D. Aurelio Fernández de la Fuente, de la 221 Comandancia.

Sargento D. Fidel Mínguez Gómez, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116 del Reglamento de 21 de noviembre de 1928 («C. L.» núm. 488), para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias segundos

Manuel Martínez Aguirre, de la Plana Mayor del 24 Tercio.

Timoteo González González, de la 413 Comandancia.

Gerardo Lago López, de la 652.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 del mes actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), el guardia segundo de la Guardia Civil José Morgado Guerrero, de la 552 Comandancia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Padecido error de impresión en la Orden publicada en el DIARIO OFICIAL número 194, de fecha 23 de agosto de 1969, se rectifica en el sentido de que al teniente D. Pedro Luna Jiménez, del 14 Tercio, le corresponden nuevos trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se concede los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1969

Subteniente D. José Sola Moreno, del 24 Tercio (cinco de tropa).

Brigada D. Manuel Martínez Villanueva, del mismo (cinco de tropa).
Otro, D. Nicolás Pérez Bonilla, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Manuel Muyor Pomares del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Gabriel Cara de Cara, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Ricardo Pérez Fernández, del mismo (ocho de tropa).

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1969

Sargento primero D. Benigno Alvarez González, del 24 Tercio (cinco de tropa).

Otro, D. Antonio Hidalgo Ortiz, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Jacinto Miranda Cara, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Juan López Soriano, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Juan Ortiz Fernández, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. José Espin Martínez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Vicente Martín Benages, del 3 Tercio (siete de tropa), quedando rectificados los que le fueron concedidos por Orden de 22 del actual (D. O. núm. 193).

Otro, D. Manuel Domínguez Lorente, del mismo (siete de tropa), quedando rectificados los que le fueron concedidos por Orden de 22 del actual (D. O. núm. 193).

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1969

Sargento D. Manuel Correa García, del 24 Tercio (cinco de tropa).
Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1061, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 208), se concede la cruz a la Constancia en el Servicio en la cantidad que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1969

Sargento D. José Trujillo Pérez,

del 15 Tercio, con la antigüedad de 26 de octubre de 1968.

Otro, D. Julián Ruiz Herráiz, del 55, con la de 22 de marzo de 1968.

A partir de 1 de julio de 1969

Sargento D. Emiliano de Miguel González, del 43 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1969.

Otro, D. José García Bonet, del 55, con la de 18 de diciembre de 1968.

A partir de 1 de agosto de 1969

Sargento D. Casimiro Lorenzo Lozano, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Angel Parriego Calvo, del 55, con la de 3 de julio de 1969.

A partir de 1 de septiembre de 1969

Sargento D. Antonio Gómez Barquero, del 25 Tercio, con la antigüedad de 31 de agosto de 1969.

Otro, D. Manuel Pérez Fernández, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de septiembre de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 2.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1969

Sargento D. Carmelo López Quilana, del 23 Tercio, con la antigüedad de 25 de enero de 1965.

A partir de 1 de agosto de 1969

Sargento D. Graefano Solís Barquilla, del 41 Tercio, con la antigüedad de 2 de marzo de 1965.

Otro, D. Alejandro Hernández Vicente, del 34, con la de 30 de abril de 1967.

Otro, D. Manuel Orduna Solano, del 54, con la de 3 de noviembre de 1967.

Otro, D. Braulio Ferrero García, del 65, con la de 30 de septiembre de 1967.

Otro, D. Pedro Marín Gulza, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con la de 1 de junio de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1969

Brigada D. José López Floria, del 41 Tercio con la antigüedad de 1 de julio de 1969.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Andrés Díez Lillo, del 11 Tercio, con la de 11 de junio de 1969.

Sargento D. José San Mar, del 51, con la de 1 de julio de 1969.

A partir de 1 de agosto de 1969

Sargento D. Juan Sánchez Requena, del 14 Tercio, con antigüedad de 4 de julio de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1969

Sargento D. Agapito Díaz González, del 54 Tercio, con la antigüedad de 30 de enero de 1967.

Otro, D. Julián Prieto Crespo, del mismo, con la de 28 de noviembre de 1968.

Otro, D. Eugenio Arellano Pérez, del 55, con la de 21 de enero de 1969.

A partir de 1 de agosto de 1969

Sargento D. Antonio Borralló Burrero, del 21 Tercio, con la antigüedad de 16 de enero de 1966.

Otro D. Valentín Gómez Ramírez, del 32, con la de 11 de diciembre de 1965.

Otro, D. Felipe Martín Jiménez, del 25, con la de 1 de julio de 1968.

Otro, D. Cándido Pastor Martín, del 54, con la de 9 de septiembre de 1968.

Otro, D. Saturnino Clemente Martín, del mismo, con la de 13 de mayo de 1969.

Otro, D. Epigmenio Robles Ferreras, del 65, con la de 23 de agosto de 1968.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1969

Brigada D. Gabriel Cobo Carceller, del 63 Tercio, con la antigüedad de 27 de abril de 1960.

A partir de 1 de julio de 1969

Sargento D. Angel García de Loñana Bureana, del 25 Tercio, con la antigüedad de 29 de junio de 1969.

A partir de 1 de agosto de 1969

Brigada D. Mariano Hernández Franco, del 32 Tercio, con la antigüedad de 18 de octubre de 1968.

Otro, D. Simón Mateo García, del 51, con la de 27 de julio de 1969.

Sargento D. Tomás García Bahamonde, de la Agrupación de Destinos, con la de 2 de marzo de 1969.

A partir de 1 de septiembre de 1969

Sargento primero D. José María Fernández Ruesgas, del 22 Tercio, con la antigüedad de 14 de agosto de 1969.
Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardia segundo

José García Villarán, de la Agrupación de Destinos.

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardia segundo

Diego López Navarro, de la 261 Comandancia.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardias segundos

Antonio Fernández González González, de la 262 Comandancia.
Inocencio Guerra Vidal, de la 622. Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 879 se publica rectificación a una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al brigada de la Guardia Civil D. Simón Inchusta Moso.

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en úni-

ca instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Gervasio Fernández Pérez, quien Postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de enero y 29 de agosto de 1967, se ha dictado sentencia con fecha 23 de enero de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la alegación formulada por el Abogado del Estado de inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Gervasio Fernández Pérez contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de agosto de 1967, confirmatoria de la de 23 de enero del propio año, en señalamiento de haber pasivo, debemos desestimar y desestimamos dicho recurso confirmado en todas sus partes las resoluciones impugnadas por hallarse ajustadas a derecho, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 208, de 30-8-69.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al cabo licenciado Fidel Serrano Fernández, el relief y abono, fuera de filas, de la pensión de 12,50 pesetas mensuales, anexa a una Medalla de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida por Orden de 19 de mayo de 1934 (D. O. número 113), la cual deberá ser abonada, con carácter vitalicio y por la Delegación de Hacienda de Badajoz, a partir de 1 de junio de 1964, no haciéndosele abono del tiempo comprendido entre el año 1938 y la fecha anteriormente reseñada, por haber prescrito el plazo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 («C. L.» número 128).

Madrid, 29 de agosto de 1969.—El General Secretario, Federico Ynglés Sellés.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 9 de enero de 1969 («B. O. del Estado» núm. 14), los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1970, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y

el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Ministerio de Justicia

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

Coronel de Artillería D. Miguel Medina Lafuente.—Madrid.

FISCALIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

Comandante de Ingenieros D. José Cuevas de Arana.—Barcelona.

Ministerio de Hacienda

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA

Teniente coronel de Infantería don Justo Grande Dupán.—Algeciras. Comandante de Infantería D. José Pérez Rojo.—Pontevedra.

Ministerio de la Gobernación

SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Teniente coronel de Artillería don Carlos Pérez Azorín.—Requena. Teniente coronel de Artillería don

Mariano Peñuelas del Castillo.—Lucena.

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Camacho Viñas.—Lebrija.

Teniente coronel de Ingenieros don Melchor Alvarez de Mon Pérez.—Soria.

Comandante de Infantería D. José Cachón González.—Ibiza.

Comandante de Caballería D. Carlos Zapatero Arija.—Palencia.

Comandante de Artillería D. Manuel Alonso Morales.—Seo de Urgel.

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Cuartero Ambrós.—Murcia.

AYUNTAMIENTOS

Comandante de Artillería D. Aristóbulo Puerta Cabrera.—El Rosario-Villa de la Esperanza.

Ministerio de Educación y Ciencia

CONSERVATORIO DE MUSICA

Comandante de Infantería D. Isaac Barrio Rigadas.—Valencia.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Comandante de Infantería D. Guillermo Ballesteros Sala.—Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años Madrid, 19 de agosto de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Destinos Civiles, José de Linos Lage.

Exemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 208, de 30-8-69.)

Exemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificando por el de 19 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por jefes y oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Veintiseis plazas para capitanes y tenientes en las capitales de provincia que se expresan: una en Albacete, dos en Almería, una en Avila, dos en Cáceres, una en Cádiz, dos en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Gulpúzcoa, dos en Huelva, dos en Jaén, una en Palencia, dos en Sevilla, una en Teruel y dos en Toledo.

Los designados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomiendan los Delegados provinciales de Esta-

dística y los Jefes de Servicio a que estén afectos y de los que dependerán directamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Catorce plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Licenciado o Doctor en Derecho: cuatro en Albacete, una en Barcelona, cuatro en Cáceres, una en Madrid y cuatro en Oviedo.

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Trece plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Licenciado o Doctor en Derecho: cuatro en Albacete, una en Barcelona, una en Burgos, tres en Cáceres y cuatro en Oviedo.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes serán las de índole administrativa que se les encomiendan, así como las de una labor de estadística, organización de ficheros y otras análogas que ni por su denominación ni por su función sean de auxiliares administrativos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos Directos

Cincuenta y tres plazas para los empleos de comandante a teniente inclusive, en las siguientes Delegaciones de Hacienda: dos en Albacete, dos en Avila, cinco en Barcelona, cuatro en Badajoz, una en Burgos, una en Cáceres, una en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Gijón, una en Guadaluajara, tres en Gulpúzcoa, cuatro en Jaén, dos en Palma de Mallorca, una en Lórída, cinco en Madrid, una en Melilla, una en Murcia, dos en Oviedo, dos en Santander, dos en Soria, dos en Tarragona, dos en Teruel, una en Valencia y una en Zamora.

Dirección General de Impuestos Indirectos

Tres plazas para los empleos de comandante a teniente, inclusive, en las siguientes Delegaciones de Hacienda: una en La Coruña, una en Jaén y una en Oviedo.

Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría

Ocho plazas para los empleos de teniente coronel a capitán, inclusive, en las siguientes localidades: una en Badajoz, una en Cáceres, una en Oren-

se, dos en Pamplona, una en Pontevedra y dos en San Sebastián.

La preferencia para ocupar las vacantes de este Ministerio, la dependencia y funciones a desempeñar por los designados, serán las que establecen las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1959 y 28 de abril del mismo año («Boletín Oficial del Estado» núms. 19 y 105).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subdirección General de Protección Civil

Once plazas en el Secretariado Técnico para los cargos que a continuación se detallan:

Cuatro plazas para teniente coronel, comandante o capitán, de adjuntos de segundos jefes provinciales en Ciudad Real, dos en Cuenca y una en Lérida.

Dos plazas para coronel o teniente coronel de segundos jefes locales de Cuenca y Orense.

Cuatro plazas para teniente coronel, comandante o capitán de segundos jefes locales en Arceife, Béjar, Monforte de Lemos y Ponferrada. Una plaza para comandante o capitán de adjunto del segundo jefe local de Huelva.

Ayuntamientos

Treinta y ocho plazas para los empleos de coronel a teniente, inclusive, para atender las oficinas municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (empadronamiento, censo de población, etc.), en tareas de rango técnico-administrativo, en los Ayuntamientos de capitales de provincia y en el número que para cada uno de ellos se indica: Dos en Albacete, una en Badajoz, dos en Cáceres, dos en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, una en Gerona, dos en Huelva, dos en León, una en Lérida, dos en Lugo, dos en Jaén, dos en Murcia, dos en Orense, una en Oviedo, una en Palencia, dos en Pontevedra, una en Santander, una en Segovia, dos en Soria, dos en Teruel, una en Vitoria y una en Zamora.

Una plaza para teniente coronel, como jefe de la Inspección de Urbanismo y Obras Clandestinas, en el Ayuntamiento de Granada.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Cinco plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive en Madrid: Dos para arquitectos, una para aparejador y dos para peritos industriales.

Los designados dependerán directamente de los Jefes de los Servicios de Arquitectura e Ingeniería de dicha Dirección General, efectuando los trabajos de su competencia, tanto de gabinete como de reconocimiento de obras o adquisición de materiales.

Deberán estar en posesión de los correspondientes títulos o reunir las

condiciones necesarias para la obtención de los mismos, acreditadas por certificación del respectivo Centro docente.

No les afectará crédito presupuestario alguno y percibirán únicamente los emolumentos correspondientes a los trabajos que efectúen, más las dietas en los desplazamientos, con sujeción al Reglamento de aplicación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Setenta y unas plazas para los empleos de comandante a teniente, inclusive, en los Centros que a continuación se detallan:

Dos en las Escuelas de Comercio de Jerez de la Frontera y León.

Cuatro en las Escuelas Normales de Badajoz, Ciudad Real, Gerona y Huelva.

Cinco en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Guadix, Huéscar, Jerez de la Frontera, Mérida y Tárrega.

Cuarenta y cuatro en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media siguientes: Femenino de Albacete, masculino de Albacete, femenino de Alicante, Albaida masculino de Almería, Aranjuez, masculino de Badajoz, Baracaldo, «Infanta Isabel de Aragón» de Barcelona, Calahorra, masculino de Castellón, femenino de Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Ecija, Elche, El Entrego, femenino de El Ferrol del Caudillo, Guernica, Jaca, Játiva, La Línea de la Concepción, Llanes, Luarca, «Emperatriz María de Austria» de Madrid, «Calderón de la Barca» de Madrid, Mataró, Mieres, Oñate, Osuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Plasencia, Porriño, Sagunto Sama de Lango, femenino de San Sebastián, «Valázquez» de Sevilla, Talavera de la Reina, Torrelavega, Tortosa, Tudela, Vélez-Málaga, femenino de Vigo, Villarreal de los Infantes y Yecla.

Una en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Una en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Una en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander.

Una en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Sevilla.

Una en la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid.

Una en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.

Una en la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

Dos en las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián y Vitoria.

Seiete en las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Balmes, Bilbao, León, Llanes, Mieres y Torrelavega.

Los designados para ocupar las vacantes de este Ministerio desempeñarán sus servicios en las Secretarías de los Centros respectivos, con categoría de técnicos o técnico-administrativos, estando sujetos en lo que respecta a traslados, dentro de la localidad, y dependencia, a lo dispues-

to en la Orden de 15 de enero de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 18.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicios Técnico-administrativos

Treinta y cuatro plazas para los empleos de comandante a teniente, inclusive, con preferencia dentro del empleo para los Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas y los relacionados con la Legislación Social de Trabajo en las localidades siguientes: Una en Albacete, dos en Alicante, una en Avila, una en Badajoz, una en Burgos, una en Cáceres, una en Cádiz, una en Ciudad Real, una en Córdoba, una en La Coruña, una en Cuenca, una en Gerona, dos en Granada, dos en Huelva, una en Huesca, una en Jaén, una en Lérida, una en Murcia, una en Orense, dos en Pontevedra, una en Santander, una en Salamanca, una en Segovia, una en Sevilla, una en Soría, una en Teruel, una en Toledo, una en Valencia, una en Vitoria y una en Zamora.

Los trabajos a desempeñar por los designados serán los que les asignen los Delegados de Trabajo respectivos, de los que dependerán y los Jefes de los Servicios a que estén afectos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Una plaza para comandante o capitán en la Dirección General de Minas y Combustibles en Madrid, en la que será su misión la realización de trabajos de estadística y preparación de datos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Nueve plazas para los empleos de coronel a teniente, inclusive, de veterinarios agregados en los Centros de Selección y Reproducción Ganadera de Badajoz, Valdepeñas (Ciudad Real), León, Fuentesiz (Orense), Somio-Gijón (Asturias), Bárcena de Cicero (Santander), Colmenar Viejo (Madrid), Murcia y Ciudad Real.

Será condición imprescindible para solicitar estas vacantes encontrarse en posesión del título de Licenciado o Doctor en Veterinaria.

Los designados para ocuparlas desempeñarán los servicios propios de un titulado en veterinaria para funciones ejecutivas, dependerán del Director del Centro, deberán cumplir la jornada de trabajo señalada por la superintendencia y tendrán derecho a las dietas y gastos de locomoción en los servicios realizados.

Subdirección General de Montes Catalogados

Cinco plazas para capitán o teniente para desempeñar sus funciones en las oficinas de los Distritos Forestales de Ciudad Real, Córdoba, León, Valladolid y Vizcaya.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Una plaza para los empleos de coronel a teniente inclusive, en los Servicios Centrales en Madrid, para realizar funciones de aparejador, siendo condición imprescindible para solicitar esta vacante encontrarse en posesión del título facultativo correspondiente.

Una plaza para los empleos de coronel a teniente, inclusive, en la Delegación provincial de Barcelona, para «Personal adscrito a los Servicios de Prensa», siendo preciso que los concursantes tengan el «posee» de francés o inglés expedido por la Escuela Central Militar de Idiomas, y entre éstos tendrán preferencia para la adjudicación los que tengan título de periodista, títulos universitarios u otros de Centros docentes superiores.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Una plaza para los empleos de coronel a capitán, inclusive, de inspectores administrados de Grupos de Viviendas Sindicales en Avilés (Asturias).

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Podrán solicitar las vacantes anunciadas los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos que determinan las Ordenes del Ministerio del Ejército de 9 de noviembre de 1959 («Diario Oficial» núm. 253), 20 de julio de 1965 («Diario Oficial» núm. 166) y la de 24 de diciembre de 1968 («Diario Oficial» núm. 291), quedando sujetos en cuanto a sus destinos a las preferencias y limitaciones establecidas por la Dirección General de Reclutamiento y Personal por aplicación de los artículos tercero y cuarto de la primera de las Ordenes citadas.

b) En uso de las facultades que le concede el artículo 10 de la Orden de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), el excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto que no se cursen las instancias de los jefes y oficiales destinados como profesores en los Centros de enseñanza dependiente del Estado Mayor Central, excepto en los casos en que los solicitantes hayan ocupado otro destino civil con anterioridad.

2.ª En una sola instancia, dirigida al Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, Madrid-7), podrán solicitarse las vacantes convocadas, sin limitación de número, especificando el orden de preferencia dentro de las mismas, ateniéndose, para su curso y documentación, a las normas siguientes:

a) Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «En expectativa» y cuya Hoja matriz de Servicios radique en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, acompañarán a su instancia certificado del Gobernador Militar en el que se especifique

que no se encuentran sujetos a procedimiento judicial y han observado buena conducta desde su última calificación anual.

b) Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «En expectativa» y cuya Hoja matriz de Servicios radique aún en un Gobierno Militar, deberán acompañar certificado del Gobernador Militar en el que se exprese que no figuran notas desfavorables en su Hoja de Servicios, no se hallan sujetos a procedimiento judicial y han observado buena conducta desde su pase a esta situación.

c) Los jefes y oficiales que habiendo solicitado destino civil con anterioridad no se les hubiera adjudicado o no se les hubiese consolidado en el mismo deberán acompañar a su instancia un certificado del jefe militar de quien dependan en el que se haga constar que siguen reuniendo las condiciones de conducta y aptitud necesarias para ocupar el destino que solicitan.

d) Los jefes y oficiales que no procedan de «En expectativa» y soliciten destino por primera vez, dirigirán sus instancias igualmente al excelentísimo señor Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, pero cursándolas a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, debiendo acompañar a las mismas la documentación completa que perceptúa el artículo segundo de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» núm. 180).

3.ª a) Las instancias de los solicitantes deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles antes del día 20 de septiembre, no admitiéndose las que entren fuera de este plazo o no cumplan alguna de las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

b) Dentro de los diez días siguientes para la fecha límite para la admisión de instancias deberán tener entrada en la Comisión Mixta las que hayan sido cursadas a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

4.ª a) Las preferencias para la adjudicación de destinos, con independencia de las que se establecen en algunos casos para alguna plaza determinada, serán las que señala el artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 180) y el primero del Decreto 325/1959, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 64).

b) La preferencia que para el personal en situación de «En expectativa de servicios civiles» establece el párrafo de los artículos citados en el apartado anterior se aplicará sobre los de su mismo empleo.

5.ª Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el primero del 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detallan.

6.ª Por los servicios que presten en sus destinos tendrán derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 330/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1969.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Lino Lage.

Exemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 207, de 29-8-69.)

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Intendencia D. Julio Hernández Santos. A03PG. Ministerio de Justicia. Madrid. Retirado: 5-VIII-69.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Mariano Pérez Chueca. Junta Administrativa del nuevo Abastecimiento de Aguas de Barcelona. Retirado: 12-VIII-69.

Otro, D. Hilario Real Real. A03PG. Ministerio de Hacienda. Retirado: 11-VIII-69.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Ramón Sánchez Valiente. Tabacalera, S. A. Valencia. Retirado 8-VIII-69.

Subteniente de complemento de la Flota Armada D. Antonio Sánchez Andrés. ARMPG. Ministerio de Industria. Santa Cruz de Tenerife. Retirado: 15-VII-69.

Brigada de complemento de Infantería D. Vicente Gómez Flores Depósito del Parque Central de Ingenieros. Villaverde Alto (Madrid). Retirado: 9-VIII-69.

Otro, D. Ciriaco González Hernández. Ayuntamiento de Port-Bou (Gerona). Retirado: 8-VIII-69.

Otro, D. Felipe Ruiz Sánchez. A03PG. Ministerio de Hacienda, Barcelona. Retirado: 11-VIII-69.

Brigada de complemento de la Legión D. José Antonio Rubio Polop. Dirección General de Correos y Telecomunicación Gandía (Valencia), Retirado: 8-VIII-69.

Brigada de complemento de Artillería D. Alvaro Pulido Carril. A03PG. Ministerio de Hacienda. Toledo. Retirado: 7-VIII-69.

Sargento primero de complemento de la Flota Armada D. Manuel Santos Orchas. ARMPG. Ministerio de Trabajo. Segovia. Retirado: 15-VII-69.

Sargento de complemento de la Flota Armada D. Pedro Castilla Bae-

na. Juzgado de Instrucción número 33. Barcelona. Retirado: 15-VII-69.

Reemplazo voluntario.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Antonio Carrasco Calderón. Retirado: 12-VIII-69.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Eduard Arimón Rosseau. 5-VIII-69.

Brigada de complemento de Caballería D. Francisco González Vicente. Retirado: 8-VIII-69.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Alfonso Saavedra Torreiro. Retirado: 11-VII-69.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado, quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1969. — Por Delegación, El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 209, de 1-9-69.)

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1966, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 4 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» núm. 160) para la provisión de una vacante del Banco de España en la sucursal del Burgos, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la vacante convocada en la citada Orden al capitán de complemento de Caballería D. Alberto Delgado Peña, en situación de colocado en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso, podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 45 de la Ley de 15 de julio de 1958.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo la que señala el efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos,

que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles, o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de agosto de 1969.—Por años.

delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 109), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación di-

recta los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil D. Cristeto Elena Revilla, con destino en la 531 Comandancia de la Guardia Civil. Mozo de Almacén en la Empresa «Carrocerías del Val», con domicilio social en calle de San Julián, números 11-13, Burgos. Fija su residencia en Burgos. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José González Millán, con destino en la 532 Comandancia de la Guardia Civil. Vigilante para control de la entrada y salida de vehículos en la categoría de tercera, en la Empresa «Automóviles Río Alhama», con domicilio social en Tudela (Navarra). Fija su residencia en Tudela Navarra. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. E. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta, «Reclamaciones de Organismos», de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), por la que se señalan las normas generales que han de regir en los diferentes concursos que se anuncian para la

provisión de destinos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora.

Esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el concurso número 65, convocado por Orden de 18 de junio de 1969 («B. O. del Estado» número 186), en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de Celador-guardamuebles, que bajo el epígrafe de «Ministerio de Obras Públicas» y en «Clase tercera», otros destinos, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, página 12374, segunda columna, queda modificado en el sentido de que la localidad de la plaza vacante es en la Junta de Obras del Puerto de Gijón (Oviedo) y no en Santander, como se consignaba.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 14 de agosto de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 209, de 1-9-69.)

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 109) y la de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. Laureano Rodríguez Alvarez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 y fijando su residencia en Marín (Pontevedra).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de agosto de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército...

(Del B. O. del E. n.º 210, de 2-9-69.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de julio de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Policial, con distintivo rojo o blanco, a los

membros del Cuerpo de la Guardia Civil que se indican.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1969, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 178,

de fecha 6 de agosto de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Apuntado «Con distintivo rojo», donde dice: «Brigada D. Simón Inerusta Moso.», debe decir: «Brigada D. Simón Inerusta Moso.»

(Del B. O. del E. n.º 208, de 30-8-69.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

YEGUADA MILITAR DE JEREZ

Anuncio

Debidamente autorizada por la superioridad se procederá el próximo día 12 de septiembre, a las diez y media de la mañana, a la pública subasta del siguiente ganado:

Por sobrante de plantilla

Dos yeguas raza árabe.
Una potra raza árabe.

Dos yeguas raza árabe-hispano.
Una yegua raza hispano-árabe.

Por desecho

Una yegua raza árabe.
Un potro raza árabe.
Un caballo raza árabe-hispano.
El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario. Jerez, 30 de agosto de 1969.

Núm. 545

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de víveres y artículos hasta las once horas de los días 19 y 30 del mes actual, para el consumo del mes de octubre próximo. Informes en la Administración. Importe de los anuncios a promesas.
Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1969.

Núm. 544

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad en cuanto a la conveniencia de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Modelos solicitud Pasaporte Civil y Permisos para el extranjero

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de una peseta cada ejemplar, modelos oficiales de «Declaración jurada, a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil» y de «Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad».

LA DIRECCION

FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la Ficha de permisos del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborales, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION